Nº 270/SEC/10

Valparaíso, 5 de mayo de 2010.

A S.E. la Presidenta
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de esta fecha, ha accedido a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, en orden a disponer el archivo de los siguientes proyectos de ley:

1) El que tipifica la conducta de maltrato o crueldad con los animales (Boletín N° 3.327-12).

2) El relativo a la protección de los animales (Boletín N° 1.721-12).

3) El que modifica los artículos 25 y 26 de la Ley General de Bases del Medio Ambiente con el objeto de establecer plazo de caducidad en la ejecución de un proyecto con estudio de impacto ambiental (Boletín N° 5.214-12).

La citada Comisión fundó su petición en que las materias objeto de las dos primeras iniciativas están contenidas en la ley N° 20.380, sobre Protección de los Animales, mientras que, en el caso del tercero de los proyectos, la materia se encuentra regulada en el artículo 25 ter de la ley N° 19.300, sobre Bases del Medio Ambiente, agregado por el numeral 31 del artículo 1° de la ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

En razón de lo anterior, la Corporación acordó solicitar previamente el acuerdo de esa Honorable Cámara, a fin de proceder al archivo de las referidas iniciativas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado